INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2015
"SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287

1. **Introducción**.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2015 "SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287.-**

2. **Régimen Legal**

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. **Antecedentes**

a) **N° de PAC:** ID 296287

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2015 y aprobado mediante la Ley N° 5142/2.014.

c) **Publicación:** En el SICP en fecha 11/06/2015.

d) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **KV PRODUCCIONES SACI**
- **AGÜERO CONFERENCIAS Y SERVICIOS MULTICOM S.**R.L
- **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ**
- **REAL PROVIDENCIA S.A.**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L**

e) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante ha emitido las siguientes adendas:

- Adenda N° 1: Prorroga.

4. **Acto de Apertura**

Por Acta de Apertura N° 28 se informa que en fecha 19 de junio del año dos mil quince, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Central, se ha procedido a la apertura de sobres según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), que las firmas CLAV COMMUNICATIONS Y REAL PROVIDENCIA S.A. (OMNICO), presentaron ofertas, y conforme a la Resolución DNCP N° 3416/14 se procede a la prórroga de la fecha de apertura de sobres por no contarse con numero mínimo de tres oferentes, conforme al art 34 de la Ley N° 2051/03.

Por Acta de Apertura N° 32 se informa que en fecha 29 de junio del año dos mil quince, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Central, se ha procedido a la apertura de sobres según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), donde se presentaron los siguientes oferentes:

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287

Nº	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)*
1	*REAL PROVIDENCIA (OMNICO)*	*20.460.000.-*
2	*CLAV COMMUNICATIONS*	*25.500.000.-*
3	*MOTIONTV.*	*16.500.000.-*

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Documentos	REAL PROVIDENCIA (OMNICO)	CLAV COMMUNICATIONS	MOTIONTV
Formulario de oferta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
Documento que acredita la capacidad del firmante	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
Declaración Jurada del Artículo 40 y 20	**Presenta**	**Activo en el SIPE**	**Presenta**
Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta o Póliza	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
Constancia del SIPE N°	**No presenta**	1355448	1355539
Hojas foliadas	154fs	47fs	45fs

5. **Verificación de la documentación presentada.**

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E, Ítem 20 "Para la evaluación y comparación de las ofertas", con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	REAL PROVIDENCIA S.A. (OMNICO)	CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS VILLALBA	MOTION TV DE GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF
ANEXO E – Documentos de la Oferta:				
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**No cumple (*)**	Cumple	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287

	que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
a)	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	No aplica	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	No aplica	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta	No aplica	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patenta municipal del Oferente, vigente en el semestre de la presentación de la oferta	No aplica	No cumple (**)	Cumple
e)	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el registro de poderes *	No aplica	No aplica	No aplica
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Cumple	Cumple

(*) Que, en el formulario de ofertas presentado por la empresa **REAL PROVIDENCIA S.A. (OMNICO)**, no se consigno el precio unitario ofertado. Que, tal OMISIÓN incurrida por el oferente está caracterizada como SIGNIFICATIVA por el Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en los artículos que se transcriben a continuación:

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. *(...) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.*

Artículo 60. Análisis. *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Víctor Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 31/2015
"SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287

Art. 61. Método de evaluación.

(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

En ese orden, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la oferta presentada NO CUMPLE debiendo en consecuencia ser ELIMINADA, por omitir la presentación adecuada de la documentación SUSTANCIAL requerida.-

Se informa que las demás ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicado por el artículo 60° de la Ley Nº 2051/03.

(**) El documento de carácter formal omitidos por la empresa CLAV COMMUNICATIONS no fue requerido, teniendo en cuenta que la oferta más baja presentada por MOTION TV cumple con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación.

Que, en virtud a los establecido en la *Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los representantes de los Oferentes, según el siguiente detalle:

Las consultas realizadas en la base de datos del SINARH dan como resultado que los mismos no se encuentran cargados con vínculos activos hasta la fecha, en el sistema mencionado más arriba para el año 2015.-

Empresa	Representante legal	Cédula de Identidad
MOTIONTV	Gustavo Ramón Gamarra Popoff	CI 1.187.991
REAL PROVIDENCIA S.A.	Nataly Fretes Wood	CI 2.358.244

Los oferentes citados más arriba no figuran en los registros del SINARH. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

En el caso del oferente citado más abajo, la misma conformaba la nómina de personal contratado en el Ministerio de la Mujer hasta febrero del 2015.-

CLAV COMUNICATIONS	Carmen Leonora Avalos Villalba	CI 1.492.062

6. **Verificación y Evaluación Técnica de los Oferentes.**

Conforme al memorándum D.A. N° 686/2015, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2015
"SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:
Sección II del PBC

CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

FACTORES	*REAL PROVIDENCIA (OMNICO)*	*CLAV COMMUNICATIONS*	*MOTIONTV.*
1- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de Servicios de Edición de Material Audiovisual, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Critérios:
REAL PROVIDENCIA (OMNICO): *a) Contrato de servicio para manejo de redes sociales monto 5.500.000 GS. (Folio 90) b) Factura N° 120 Inmobiliaria Raíces S.A. monto 5467 USD. monto en guaraníes 27.543.672 conforme cotización de fecha de factura (folio 101)*
CLAV COMMUNICATIONS: *a) Contrato de prestación de servicios N° 138/2014 del Ministerio de la Mujer monto GS. 4.800.000 (folio 15) b) contrato N° 80/2014 con el Ministerio de Industria y Ganadería monto 199.000.000 Gs. (folio 20)*
MOTIONTV: *a) contrato de servicios profesionales con la fundación cenando con Jesús monto 45.000.000 Gs. (folio 13) b) ID N° 279532 con el Ministerio de Salud monto máximo 100.9069.630 Gs. (folio 17)*

Anexo E- Documentos que componen La oferta

V- Otros documentos.	*REAL PROVIDENCIA (OMNICO)*	*CLAV COMMUNICATIONS*	*MOTIONTV.*
1- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de Servicios de Edición de Material Audiovisual, de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2015
"SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287

5) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa lo siguiente, conforme al cuadro y el anexo A- Adjunto al presente***

Nº	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)*
1	***MOTIONTV.***	***16.500.000.-***
2	*REAL PROVIDENCIA (OMNICO)*	*20.460.000.-*
3	*CLAV COMMUNICATIONS*	*25.500.000.-*

7. <u>Conclusión y recomendación</u>

En atención a lo normado en el **artículo 28º** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2015 "SERVICIO DE EDICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO" ID Nº 296287**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
MOTION TV DE GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF RUC Nº 1187991-2	**Gs. 16.500.000.- (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Titular de la Sub UOC o representante .....

Asunción, 07 de agosto de 2015

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

CD N° 31/15 - "SERVICIO DE EDICION MATERIAL AUDIOVISUAL INSTRUCTIVO"

			MOTION TV							REAL PROVIDENCIA (OMNICO)					
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Margen de prefer.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	Marca	Procedencia	Margen de prefer.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Servicio de reproducción grabación y edición	1	n/a	n/a	n/a	Unidad	Evento	16.500.000	16.500.000	n/a	n/a	n/a	Unidad	20.460.000	20.460.000
PRECIO TOTAL:									16.500.000	PRECIO TOTAL:					20.460.000

CLAV COMUNICATIONS									
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Margen de prefer.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Servicio de reproducción grabación y edición	1	n/a	n/a	n/a	Unidad	Evento	25.500.000	25.500.000
PRECIO TOTAL:									25.500.000

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación